

SOBRE ACCIÓN ESPAÑOLA Y LA FALSIFICACIÓN DE LA HISTORIA

Por ESTANISLAO CANTERO (*)

1. SOBRE LA PRETENDIDA INFLUENCIA DE SPENGLER EN ACCIÓN ESPAÑOLA

Buscando en mi biblioteca quienes podían haberse ocupado del autor de *La decadencia de Occidente*, a ruego de un buen amigo —Antonio Martín Puerta— que necesitaba el material y con la idea compartida de que su influencia en el pensamiento tradicional, había sido marginal y limitada, por tratarse de un autor anticatólico (1), y de que su pensamiento se había aprovechado, sobre todo, para la crítica de la democracia y el igualitarismo, recordé, entre otras obras, y para lo que voy a decir aquí, que Eugenio Vegas le citaba y había reseñado *Años decisivos en Acción Española*, y que Fernández de la Mora le había dedicado un artículo en *Razón Española* como crítico de la democracia.

Releí el artículo de Fernández de la Mora, en el cual indicaba: «El más intenso eco español de Spengler se encuentra en Ortega. Los tradicionalistas, a pesar de que, a finales de 1934, *Acción Española* les recomendó *Años decisivos* como “un verdadero breviario de la contrarrevolución”, apenas lo asimilaron y no utilizaron ni sus desarrollos de la teoría elitista, ni la denuncia de su flaquezas especulativas y prácticas del prototipo político que entonces se pretendía imponer como ideal planetario» (2).

(*) Fundación Speiro (Madrid).

(1) Digo esto porque la filosofía spengleriana, no sus análisis políticos, es incompatible con la doctrina católica. Para una aproximación sencilla a este aspecto, cfr. Teófilo Urdanoz, O.P., *Historia de la Filosofía*, volumen VI, BAC, Madrid, 1978, págs. 159-163; José María Alejandro, S.J., *En la hora crepuscular de Europa*, Espasa-Calpe, Madrid, 1958, especialmente, págs. 89-106.

(2) Gonzalo Fernández de la Mora, «Spengler y la democracia», *Razón Española*, núm. 29, mayo-junio 1988 (págs. 339-353), pág. 353.

Seguidamente me dispuse a repasar la colección de *Acción Española*, y con el fin de abreviar la tarea, decidí mirar antes lo que decía Morodo sobre la cuestión, aunque lo que encontré no sirvió para aquél fin: todo lo contrario. En efecto, para este autor, «de todos los autores alemanes, Spengler (1880-1936), es, sin duda, el que ejercerá mayor influencia sobre toda la extrema derecha española y, naturalmente, sobre el grupo de *Acción Española*» (3).

Esta afirmación no presenta graves obstáculos si se contrae a la comparación con el resto de los autores alemanes, pues si otros influyeron más o menos que Spengler es discutible, siempre que la influencia spengleriana fuera escasa.

1.1. En los autores citados por Morodo.

Sin embargo, a continuación sienta varias afirmaciones conforme a las cuales Spengler resulta ser uno de los inspiradores de varios autores de singular importancia en el seno de *Acción Española*. Así, escribe: «Múltiples son los colaboradores de la revista que escriben sobre él, que hacen su apología, que lo citan: José Luis Vázquez Doderó, Pedro Sainz Rodríguez, Ramiro de Maeztu, Carlos Ruiz del Castillo, Eugenio Vegas Latapie» (4).

No voy a discutir lo que dice de Vázquez Doderó, de Sainz Rodríguez y de Eugenio Vegas, que utilizaron la obra de Spengler para arremeter contra la democracia, porque es parcialmente cierto. Por esto mismo, de momento tan sólo voy a hacer unas matizaciones relativas a Vázquez Doderó y a Sainz Rodríguez, dejando a los otros autores para más adelante. Aunque avanzo una precisión: escribir sobre Spengler, es decir, tratar de su obra, bien sea para dar cuenta de ella o para debatirla, sólo lo hicieron, de los mencionados por Morodo, Vegas y Maeztu; pero también lo hicieron, como veremos, dos autores que omite Morodo: Pemartín y García Villada. Pues bien, Maeztu, Pemartín y García Villada se ocuparon de Spengler para rechazar sus concepciones. Así, la frase de Morodo que acabo de citar sugiere la aceptación apologética de Spengler por los hombres de *Acción Española*, lo que no es cierto. Más bien, como veremos, ocurrió lo contrario. Pero si no se llegaba a tal conclusión, al menos, desde el más somero y superficial análisis aparece que Spengler fue un autor controvertido en *Acción Española*.

1.1.1. José Luis Vázquez Doderó. Respecto a Vázquez Doderó, escribe Morodo: «Vázquez Doderó, por su parte, resaltará de la obra spengleriana el “orden social” (“poseer no es un vicio, es un talento”) y la función directora de las élites frente a las masas (“Los grandes individuos son los que

(3) Raúl Morodo, *Los orígenes ideológicos del franquismo: Acción Española*, Alianza Universidad, Madrid, 1985, pág. 115. Hubo una primera edición: *Acción Española. Orígenes ideológicos del franquismo*, Túcar, Madrid, 1980. Citaré una u otra indicando el año de la edición.

(4) *Ibidem*, 1985.

hacen la historia. Lo que aparece en la masa no puede ser más que un objeto"» (5).

Hablar de influencias o recepciones de unos autores en otros requiere un especial sentido crítico al mismo tiempo que analítico, que sea, también, lo más omnicomprendible posible; cuando se quiere indagar ese tipo de deudas contraídas con pensadores anteriores o coetáneos para establecer si existió o no una cierta dirección o sentido en el *accipiens*, exige contemplar la realidad completa del receptor, so pena de que se ignoren otras fuentes o se tomen por más principales las que son secundarias; se precisa, además, atender a la totalidad del pensamiento del autor, para no tomar como actor, grande o pequeño, lo que no es más que coadyuvante. El recurso a las citas de un autor, con frecuencia, es el aparato cultural con que se revisitan las ideas ya maduradas e incluso anteriormente expuestas, en razón del prestigio de que goza dicho autor en la sociedad o el conocimiento que la sociedad tiene de él. La sociedad, desgraciadamente, con frecuencia, desprecia las verdades y las opiniones si no se dicen por quien ha alcanzado cierta fama.

Vázquez Doderó, en el artículo al que se refiere Morodo, que bajo el epígrafe de «Política y Filosofía» lleva el de «Con y contra la democracia», comienza su primera parte bajo otro epígrafe titulado «Antología de "lo ordinario"». El tema que se propone ilustrar es el de las minorías y las masas con el eclipse de lo selecto y minoritario, que luego pondrá en relación con la democracia. Para ello hace una pequeña antología de textos de Ortega, seguida de otra de textos de Spengler. Ambos son críticos con «lo ordinario», aunque discrepan respecto a la democracia política, si bien las reflexiones de Ortega sobre la «democracia moribunda» son similares a las de Spengler sobre la democracia. Vázquez Doderó contrapone los textos de uno y otro que previamente ha precedido con un comentario propio en el que indica, compartiéndolo, entre otras cosas, que «nadie ha criticado tan duramente el imperio de las masas y el eclipse de todo lo selecto, minoritario y exquisito como D. José Ortega y Gasset. Sólo algunas páginas de Spengler, a que luego haremos referencia, pueden compararse en acerbidad, virulencia y desprecio con las que nuestro escritor ha dedicado al tema» (6). Y más adelante escribe Vázquez Doderó: «En análogo sentido se expresa Spengler, pero éste dándose cuenta,

(5) R. Morodo, *op. cit.*, 1985, pág. 116.

En nota remite al artículo de Vázquez Doderó publicado en su sección de «Actividad intelectual», bajo el epígrafe de «Política y Filosofía», *Acción Española*, tomo XII, núms. 72-73, marzo 1935, (págs. 568-585), págs. 571-574.

La segunda cita de Spengler la copia mal Morodo, pues allí se puede leer: «Los grandes individuos son los que hacen la historia. Lo que aparece "en masa" no puede ser más que su objeto», (pág. 574).

(6) J. L. Vázquez Doderó, «Actividad intelectual», *Acción Española*, tomo XII, núms. 72-73, marzo 1935, pág. 569.

con mayor perspicacia, de la enorme trascendencia que tiene el triunfo de "lo ordinario", o mejor, atribuyendo tal triunfo en todos los órdenes de la vida a la entronización de los principios liberales y democráticos en el orden político» (7).

Está claro, pues, que Vázquez Dodero realiza una defensa de las élites y una crítica a la sociedad de masas, a «lo ordinario» y a la democracia política, mediante textos de Ortega y de Spengler. Salvo para la última cuestión, acude tanto a textos de Ortega como de Spengler, por estimar que la cuestión está bien planteada en ambos. No cabe, dudar, pues, que, bajo el análisis hecho por Morodo, le son de aplicación a Ortega las frases que empleó en relación a Spengler: «que escriben sobre él, que hacen su apología, que lo citan». Y, sin embargo, en absoluto se habla de influencia orteguiana. Es cierto que Spengler aparece, en el artículo de Vázquez Dodero, como contrapunto crítico de Ortega, pero sólo para mostrar que éste también debió ser crítico con la democracia política y no sólo con la «democracia morbosa». El resto se comparte totalmente; no podía ser de otro modo cuando entre otros juicios de Ortega se reproduce éste: «La época en que la democracia era un sentimiento saludable y de impulso ascendente pasó. Lo que hoy se llama democracia es una degeneración de los corazones» (8). Así, pues, si hubo influencia de Spengler, también la hubo de Ortega, aunque ésta fuera menor. O la hubo de los dos o no la hubo de ninguno. En cambio, mientras que omite y silencia esta «influencia», Morodo, con razón en esta ocasión, en capítulo anterior, deja consignado que «la crítica a Ortega (...) está generalizada en el grupo de *Acción Española*» (9).

Y es que la influencia de un autor sobre otro, si con ello se quiere indicar que el segundo, en algún modo sigue al primero, ha de estar referida a lo característico de ese autor, no a aquello que es lugar común en otros muchos autores, si bien algunos lo expresen con mejor o peor pluma que otros. Esto es lo que ocurre con la crítica a la democracia. En cambio no se seguía a Spengler en su tesis capital, característica, sobre el concepto de cultura o de las causas profundas de la decadencia, ni en su concepción vital. Como veremos a lo largo de este crítico ensayo, recurso a Spengler para rebatir las concepciones y estilos democráticos, si; influencia spengleriana por compartir sus planteamientos filosóficos o culturales, no.

Además, Vázquez Dodero se asomó en las páginas de *Acción Española* en 41 ocasiones, con 4 artículos, 18 reseñas bibliográficas y 19 secciones de «Actividad intelectual»; pues bien, tan sólo en otras tres ocasiones citará direc-

(7) J. L. Vázquez Dodero, «Actividad intelectual», *Acción Española*, tomo XII, núm. 72-73, marzo 1935, pág. 571.

(8) Citado por J. L. Vázquez Dodero, «Actividad intelectual», *Acción Española*, tomo XII, núm. 72-73, marzo 1935, pág. 570.

(9) R. Morodo, *op. cit.*, 1985, pág. 56.

tamente a Spengler (10) y sólo en tres al dar cuenta de dos conferencias de Sainz Rodríguez y una de García Valdecasas (11). Verdaderamente, no puede decirse que la «influencia» de Spengler fuera muy apreciable en el conjunto de lo publicado por Vázquez Dodero.

1.1.2. **Pedro Sainz Rodríguez.** «Para Sainz Rodríguez —escribe Morodo—, la obra de Spengler es un “embate definitivo” contra la democracia. Asimilando las tesis spenglerianas a la situación española, Sainz Rodríguez exaltará la función de los Ejércitos en los momentos históricos de crisis y en el asentamiento del orden social: “La vesanía liberal contra el Ejército ha sido también revelada por Spengler, que exalta esta institución diciendo que ‘mantuvo en pie la forma de la autoridad del Estado contra las tendencias anarquistas del liberalismo. El liberalismo trasnochado que preside todas las corrientes teóricas de estos dos siglos, el liberalismo, el comunismo, el pacifismo y todos los libros y discursos y revoluciones, son fruto de la indisciplina psíquica de la debilidad personal y de la falta de disciplina por una vieja tradición severa (el Ejército)’”» (12).

El texto de Sainz Rodríguez, del que da cuenta Vázquez Dodero, corresponde a su conferencia «La mentalidad de nuestro tiempo y los tópicos muertos», pronunciada en el curso organizado por la Sociedad Cultural de Acción Española. En ella decía Sainz al hacer la crítica de la democracia: «La idea de

(10) Al hilo de la crónica de una conferencia de Pedro Sainz Rodríguez, escribe Vázquez Dodero: «El éxito de la propia “Decadencia de Occidente”, de Spengler, se debe en gran parte a que es también un libro representativo: el libro de un momento en que se ha perdido la fe en una visión ciclópea y científicamente austera de la Historia y se echa por el camino intuitivo alegórico» («Actividad intelectual», *Acción Española*, tomo XI, núms. 66-67, diciembre 1934, (págs. 543-552), pág. 547).

Al hacer la crónica del ingreso de Bainville en la Academia francesa, cita a pie de página una frase de Spengler sobre la tarea del historiador («Actividad intelectual», *Acción Española*, tomo XV, núm. 81, noviembre 1935, (págs. 364-372), pág. 369).

Finalmente, en otra ocasión, le cita para indicar: «Tampoco a juicio de Spengler la Revolución francesa fue una irritación colectiva provocada por el pauperismo social o por exceso del absolutismo», sino porque «la autoridad estaba en vías de disolución» («Actividad intelectual», *Acción Española*, tomo XVII, núm. 87, mayo 1936, (págs. 374-383), pág. 376).

(11) J. L. Vázquez Dodero, «Actividad intelectual», *Acción Española*, tomo X, núms. 60-61, septiembre de 1934, (págs. 654-670), pág. 661 y 663; «Actividad intelectual», *Acción Española*, tomo XI, núms. 66-67, diciembre 1934, (págs. 543-552), págs. 549-550; «Actividad intelectual», *Acción Española*, tomo XVI, núm. 84, febrero 1936, (págs. 384-392), pág. 386).

(12) R. Morodo, *op. cit.*, 1985, págs. 115-116.

La cita que hace Morodo no es correcta; no es «El liberalismo trasnochado», sino «El sentimentalismo trasnochado»; si es errata de Sainz Rodríguez o de Vázquez Dodero y el crítico se ha dado cuenta, debe consignarlo, pero no corregirlo sin decirlo. Con todo, en la primera edición de su libro, Morodo citaba correctamente (R. Morodo, *Acción Española. Orígenes ideológicos del franquismo*, Túcar, Madrid, 1980, pág. 196); esta segunda edición no mejora la primera. Tampoco la cita de Spengler que transcribe Morodo está en el orden en que la citó Sainz Rodríguez, pero esto carece de importancia.

la democracia acaba de recibir un embate definitivo en la obra de Spengler *Años decisivos* y, para ilustrarlo, transcribe, seguidamente, unos párrafos de esa obra (13). Esa es toda la influencia de Spengler; al igual que vimos en Vázquez Dodero y veremos en Eugenio Vegas, se acude a Spengler para reforzar unas ideas expuestas con anterioridad. En esa misma conferencia, según la transcripción de Vázquez Dodero, Sainz Rodríguez dijo: «La acción –se dice en “Los Vedas”– sigue al pensamiento como la rueda de la carreta a la pezuña del buey»; y más adelante: «La revolución es permanente –ha escrito Trotsky» (14). Por idéntico motivo habría que decir que Sainz Rodríguez había recibido esta doble influencia. Naturalmente, hubiera sido demasiado grueso indicar, por ejemplo, la influencia marxista.

Por otra parte, aunque Sainz Rodríguez era asiduo de la tertulia de Acción Española (15), formó parte como Vicepresidente de la Sociedad Cultural Acción Española al constituirse en octubre de 1931 (16), como Vicepresidente 3º al remodelarse en 1934 (17), y fue un activo conferenciante, incluso en el foro de la Sociedad Cultural Acción Española (18), no fue representativo del contenido de la revista *Acción Española* –en cuya dirección no participó–, que es lo que Morodo estudia para probar su tesis: tan sólo escribió un artículo a lo largo de tres números (19), se reprodujeron dos de sus discursos pronunciados en los banquetes organizados por la Sociedad Cultural (20) y se dio cuenta en múltiples ocasiones de conferen-

(13) Según el extracto de J. L. Vázquez Dodero, «Actividad intelectual», *Acción Española*, tomo XI, núms. 66-67, diciembre 1934 (págs. 543-552), pág. 549.

(14) J. L. Vázquez Dodero, «Actividad intelectual», *Acción Española*, tomo XI, núms. 66-67, diciembre de 1934, (págs. 543-552), págs. 547 y 550.

(15) Cfr. E. Vegas Latapie, «Para una semblanza del Conde de los Andes», *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, núm. 55, 1978, (cito por separata), pág. 7.

(16) Cfr. E. Vegas Latapie, *Memorias políticas. El suicidio de la Monarquía y la Segunda República*, Planeta, Barcelona, 1983, pág. 121.

(17) Cfr. «Directiva de la Junta de la Sociedad Cultural», *Acción Española*, tomo X, núms. 56-57, julio 1934, pág. 254; Luis María Anson, *Acción Española*, Círculo, Zaragoza, 1960, pág. 141; E. Vegas Latapie, *Memorias políticas. El suicidio de la Monarquía y la Segunda República*, Planeta, Barcelona 1983, pág. 214.

(18) En 16 ocasiones se dió cuenta en *Acción Española* de discursos y conferencias pronunciadas por Sainz Rodríguez; sólo en dos, a las que luego nos referiremos, se indica que hizo alusión a Spengler; cfr. *Acción Española*, núm. 6, pág. 655; núm. 8, pág. 191; núm. 9, pág. 275; núm. 9, pág. 315; núm. 12, págs. 655-656; núm. 14, págs. 213-220; núm. 15, pág. 313; núm. 23, págs. 528-529; núm. 24, pág. 652; núm. 26, págs. 208-212; núm. 30, pág. 650; núm. 74, págs. 160-164; núm. 76, págs. 583-584; núm. 82, pág. 585.

(19) Pedro Sainz Rodríguez, «La tradición nacional y el Estado futuro», *Acción Española*, tomo X, núms. 56-57, 58-59 y 60-61, julio, agosto y septiembre de 1934, págs. 182-197, 345-360 y 513-530, respectivamente.

(20) P. Sainz Rodríguez, Discurso en el banquete de Acción Española, *Acción Española*, tomo VIII, núm. 46, 1 de febrero de 1934, págs. 1007-1015; Discurso en el banquete a los Srs. Yanguas y Calvo Sotelo con motivo de su regreso a España, *Acción Española*, tomo IX, núm. 54, 1 de junio de 1934, págs. 582-588.

cias suyas; pues bien, sólo en dos de estas menciona a Spengler. En efecto, además de la aludida por Morodo, Vázquez Dodero, en su sección habitual «Actividad intelectual» (21), da cuenta de otra conferencia de Sainz Rodríguez en Santander (22), en la que éste utiliza a Spengler: «Lo más funesto —acaba de escribir Oswald Spengler en *Años decisivos*— es el ideal del gobierno por sí mismo. Un pueblo no puede gobernarse a sí mismo, como no puede mandarse a sí mismo un ejército». «Otro tópico: el vilipendio del Ejército. Y sin embargo, es el propio Spengler quien afirma de aquél que matuvo “la autoridad del Estado contra las tendencias anarquistas del liberalismo. (...) O yunque o martillo —ha dicho Spengler. Ahí tenemos que escoger»—(23). El recurso a Spengler es el mismo en ambas conferencias, de títulos muy similares. Como para Vázquez Dodero, escasa influencia e idéntico sentido de ella.

1.1.3. Ramiro de Maeztu y Carlos Ruiz del Castillo. Así, pues, matizada ya aquella aseveración de Morodo, hasta privarla casi de contenido, veamos otra afirmación que resulta inadmisibile: «En términos parecidos —escribe Morodo—, se ocuparán elogiosamente de Spengler, tanto Maeztu en su comentario a su “Decadencia de Occidente” y (*sic*) Carlos Ruiz del Castillo, que contrapone Spengler a Kelsen, en un mediocre ensayo sobre la democracia como escepticismo» (24).

Aunque luego me referiré a Maeztu con más extensión, basta, ahora, con indicar que los artículos de esos dos autores a los que remite en la nota correspondiente, no dicen nada de lo que Morodo dice que dicen. En efecto, el artículo de Maeztu al que remite Morodo como prueba de la influencia que sobre él ejerció Spengler, y que sin duda Morodo no leyó bien, ni se ocupa elogiosamente de Spengler, ni es un comentario de la *Decadencia de Occidente*; todo lo contrario, se ocupa de Spengler para combatirlo; el artículo en cuestión, es una crítica al concepto de «espíritu objetivo» de Kelsen, Nicolai Hartmann y Georg Simmel, y al de «cultura» de Spengler, los cuales rechaza absolutamente, con términos como «repugna», «repugnancia», «no hay necesidad», «no es necesaria», «sobra» o «es impensable» (25). Vamos, que es como si se dijera que

(21) José Luis Vázquez Dodero, «Actividad intelectual», *Acción Española*, tomo X, núms. 60-61, septiembre de 1934, págs. 654-670.

(22) Id., «Tematología de los tiempos nuevos, por P. Sainz Rodríguez», pág. 661.

(23) J. L. Vázquez Dodero, «Actividad intelectual», *Acción Española*, tomo X, núms. 60-61, septiembre de 1934, pág. 663.

(24) R. Morodo, *op. cit.*, 1985, pág. 116.

(25) Ramiro de Maeztu, «El espíritu objetivo», *Acción Española*, tomo XV, núm. 80, octubre 1935 (págs. 77-99), las citas en las páginas 84, 90, 92, 97 y 98. Para una más fácil consulta, R. de Maeztu, *Defensa del espíritu*, estudio preliminar de Antonio Millán Puelles, Rialp, Madrid, 1958, págs. 155-182; también en R. de Maeztu, *Defensa del espíritu*, en *Obra*, prólogo y selección de Vicente Marrero, Editora Nacional, Madrid, 1974, págs. 1135-1149.

el comunismo influyó en la doctrina católica aportando como prueba su condena por Pío XI en la *Divini Redemptoris*.

En cuanto al artículo de Ruiz del Castillo, sin duda Morodo tampoco lo leyó bien, pues, ciertamente critica a Kelsen, pero Spengler ni siquiera es mencionado (26).

1.2. En los autores omitidos por Morodo.

Pero es que además de los colaboradores de *Acción Española* mencionados por Morodo y que según él escriben sobre él, hacen su apología o le citan, hay otros, que quizá a Morodo le interesó ocultar (27).

1.2.1. José Pemartín. Así Pemartín —en el epígrafe «la posición de Oswald Spengler» de su estudio sobre «Cultura y nacionalismos» (28)—, le considera «naturalista», estima que en cuanto al contenido, «la historia spengleriana es esencialmente intuitiva y estética» (29), señala cierta influencia bergsoniana (30) y concluye rechazando y criticando, sin paliativos, las tesis y concepciones spenglerianas: «A pesar, pues de la novedad y brillantez de una parte de la obra de Spengler, sobre todo por su nueva y franca orientación hacia un intuicionismo estético, el fracaso total de su sistema proviene de que no sabe librar-se de la esclavitud de la concepción naturalista» (31); sigue la crítica Pemartín, y algo después, escribe: «A pesar, pues, de sus esfuerzos por abrirse paso hacia una conceptualización original y nueva, sigue Spengler esclavo inconsciente del

(26) Carlos Ruiz del Castillo, «La democracia como escepticismo», *Acción Española*, tomo IX, núm. 49, 16 de mayo de 1934, págs. 1-7.

(27) Este juicio de intenciones se basa en que el libro de Morodo pretendió ser un análisis científico de *Acción Española*. No es científico no haber leído toda la obra y es inculficable ocultar lo que contradice la tesis del investigador.

(28) Algo había ya anticipado en otro artículo anterior. Así, Pemartín, aún reconociendo lo, en su opinión, aprovechable del alemán, sin embargo lo rechazaba en su tesis general: «(...) Spengler, del que tanto han tomado muchos escritores que en apariencia lo desdennan, realizó un gran esfuerzo para conseguir una visión total del mundo; visión naturalista y al mismo tiempo estética; visión intuitiva, de artista, con todas las desproporciones y prejuicios del esteta, con la unilateralidad también de su espíritu hondamente germánico y además, tal vez a pesar suyo, fuertemente positivista, naturalista (aunque de esto se defiende más que de todo). Pero a pesar de estos graves defectos —y con todas las reservas que como católicos hemos de formular ante su total heterodoxia—, ha sido Spengler un importante elaborador de materiales para las Ciencias Culturales y ha entrado resueltamente por un camino metodológico que habrá que tener muy en cuenta en el ulterior desarrollo de aquéllas».

Más adelante habla del «error spengleriano», consistente en la *espacialización*, rechaza el «relativismo» y el «escepticismo» de Spengler, y le caracteriza como representante del «positivismo intuitivo-estético», José Pemartín, «Actividad intelectual», *Acción Española*, tomo X, núms. 58-59, agosto 1934 (págs. 472-490), citas de las páginas 474, 475, 482 y 487.

(29) José Pemartín, «Cultura y nacionalismos, III», *Acción Española*, tomo X, núms. 60-61, septiembre de 1934, (págs. 565-578), pág. 569.

(30) J. Pemartín, «Cultura y nacionalismos, III», cit., págs. 571-572.

(31) J. Pemartín, «Cultura y nacionalismos, III», cit., pág. 572.

naturalismo determinista, aunque reemplace el demasiado estrecho “mecanicismo” del siglo XIX por un dualismo “vitalidad-intelectualismo” (...) pero naturalismo al fin». «De aquí resulta el fracaso de su doctrina, de su obra, como conjunto, a pesar de sus grandes aciertos de detalle, de su lenguaje magnífico, de su extraordinaria poesía». «(...) a pesar de todas sus protestas y esfuerzos, Spengler está aprisionado por esa superstición de la Ciencia Natural que esclavizó y empequeñeció el espíritu del siglo XIX» (32). Y frente al «terrible y desesperante pesimismo» spengleriano contraponen «la Teología Católica que eleva de plano a la Historia que en ella se basa» a la «Filosofía de la Historia católica» (33).

En otras ocasiones, de pasada, Pemartín se refirió a Spengler o le citó; en ninguna de ellas cabe apreciar una influencia spengleriana en el español (34). Una de ellas no carece de interés, puesto que sirve para su crítica a Eugenio D’Ors al que reprocha ser «un spengleriano que se ignora» (35).

1.2.2. **Zacarías García Villada.** Otro autor, el jesuita e historiador García Villada, se refirió a Spengler, pero para rechazar su interpretación por constituir un *pesimismo relativo* y un *naturalismo determinista* (36).

No será muy duro quien se limite a decir que Morodo no sabía de lo que hablaba. De los cinco autores que menciona, a uno de ellos, Ramiro de Maeztu, le atribuye que se ocupa elogiosamente de Spengler, cuando es todo lo

(32) J. Pemartín, «Cultura y nacionalismos, III», cit., pág. 573.

(33) J. Pemartín, «Cultura y nacionalismos, III», cit., págs. 576 y 575.

(34) En su artículo sobre Bourget, escribe: «Porque según el profundo dicho de Spengler, el hombre *hace* la Historia, la mujer *es* la Historia» J. Pemartín, «Paul Bourget», *Acción Española*, tomo XVI, núm. 83, enero 1936, (págs. 11-31), pág. 22.

En otra ocasión, Pemartín, («Vida cultural», *Acción Española*, tomo VIII, núm. 47, 16 de febrero de 1934, págs. 1136-1155), considera vivir en «días de decadencia», lo que hace de Spengler «un profeta cada vez más exacto» (pág. 1146); y en la página 1155, en nota, indica que utiliza el concepto de Spengler de «pseudo-morfosis» para referirse a reacciones, como las del fascismo ante el bolchevismo, que corren el peligro de caer en el racionalismo.

(35) José Pemartín, «Cultura y nacionalismos, IV», *Acción Española*, tomo XI, núms. 64-65, noviembre 1934, (págs. 277-297), pág. 285; sobre esta influencia, también, págs. 281-282.

Pemartín, ya en plena contienda, en su libro publicado en 1938, *Qué es «lo Nuevo»... Consideraciones sobre el momento español presente*, (Cultura Española, Santander, 1938, 2ª ed.) —que Morodo ha manejado con profusión—, seguiría acudiendo a Spengler, incluso en la división de tres grandes culturas, pero advierte que su concepción histórica es «en cierto modo anti-spengleriana» (pág. 30); más adelante indica que «de la concepción de la Historia» toma «las líneas directrices» de Spengler, pero «modificándolo sustancialmente con nuestra concepción de lo «duracional» y concreto, y sobre todo con nuestra orientación Católica de la Historia, por aquél gran historiador desconocida» (pág. 95); y reitera, poco después: «Nuestra concepción se acuerda *tan sólo en parte* con este pesimismo total spengleriano» (pág. 96). Hay en este libro más y mayores calificativos elogiosos a Spengler, especialmente a su libro *Años decisivos* —que recomienda por «portentoso» y «admirable» (pág. 405)—, que en sus artículos de *Acción Española* (págs. 403-405); pero también se califica de «errónea» una página de Spengler (pág. 401) y se hace la misma reserva que había hecho Eugenio Vegas al reseñarlo en *Acción Española*: «salvo algunas reservas que debemos hacer como católicos sobre sus opiniones respecto a la Iglesia» (pág. 405).

(36) Zacarías García Villada S.J., «El destino de España en la Historia Universal, I», *Acción Española*, tomo XIV, núm. 78, agosto 1935, (págs. 269-292), pág. 277.

contrario, como hemos visto. A otro, Carlos Ruiz del Castillo, también le atribuye que se ocupa elogiosamente de Spengler, cuando ni siquiera le menciona, como puede ver cualquiera que tenga la curiosidad de comprobarlo. Además, silencia las críticas y el rechazo a la concepción de fondo spengleriana de Maeztu, la cual tergiversa, y no menciona, es decir, oculta, las de Pemartín y García Villada.

Por tanto, la influencia, se reduce a tres autores, que lo utilizaron para ilustrar sus propias críticas a la democracia —como hemos visto ya en Vázquez Dodero y en Sainz Rodríguez—, y el tercero de ellos, Vegas, hizo sus reservas en lo que atañe a los temas religiosos y a la Iglesia católica, lo que indica Morodo (37). Poca pues la influencia, por no decir nula.

1.2.3. Otros autores. Otros autores, a los que Morodo no se refiere —pero que con su fino criterio analítico podía o debería, (que elija el lector), haber citado—, también mencionaron a Spengler en alguna ocasión o le citaron, pero me parece que ello no da pie para hablar de influencia y, probablemente por ello, Morodo no los ha incluido en su elenco de influenciados.

Emiliano Aguado le mencionó en diversas ocasiones. Así, escribía Aguado: «Spengler ha dicho que la tolerancia no es más que debilidad o escepticismo» (38); en su recensión del libro de Pierre Gaxotte, *La Revolución francesa*, le menciona para indicar que «una de las dimensiones de la historia que escapa a nuestra percepción: la vida que sirvió de atmósfera a esos hechos, porque, como hace notar Spengler, las lenguas muertas llegan a nosotros convertidas en formas, palabras, pero el espíritu que las animó otrora se desvaneció con los hombres que las hablaron» (39). Y en la recensión de un libro de Max Scheler, escribía: «Lo primero que hallamos en *Muerte y supervivencia* es una afirmación que Scheler ha tomado a Dilthey y que ha servido a Spengler para forjar su tesis fundamental sobre la decadencia de Occidente; dice así: las religiones nacen, crecen y se extinguen sin que la ciencia de su tiempo ejerza sobre ellas el más leve influjo (...)» (40); pero Aguado se cuida de precisar que sólo un historicismo puede compartir tal idea y que la crisis sólo puede acontecer en los hombres sin fe (41). Por cierto, con los criterios exegéticos seguidos por Morodo ¿no debía haberse referido a la influencia de Scheler en *Acción Española*? Claro que el muniqués, aunque alemán, no era fascista. Pero es el

(37) R. Morodo, *op. cit.*, 1985, pág. 115.

En cambio, Garay se equivoca, como Morodo, en la recepción spengleriana y su interpretación hecha en *Acción Española*, Cristian Garay Vera, *El tradicionalismo y los orígenes de la guerra civil española (1927-1937)*, Hernández Blanco, Santiago de Chile, 1987, págs. 91-92.

(38) Emiliano Aguado, «Bajo el signo del fascismo», *Acción Española*, tomo VIII, núm. 44, 1 de enero de 1934, (págs. 794-805), pág. 795.

(39) Emiliano Aguado, *Acción Española*, tomo XI, núms. 62-63, octubre 1934, (págs. 172-178), pág. 173.

(40) E. Aguado, «*Muerte y supervivencia*, por Max Scheler», *Acción Española*, tomo XIII, núm. 75, mayo 1935, (págs. 382-390), pág. 383.

(41) E. Aguado, «*Muerte y...*», *cit.*, pág. 384.

caso que, aunque en mi opinión no cabe hablar de tal influencia, este autor fue mucho más citado que, por ejemplo, Smend —otro autor al que se refiere Morodo y del que después nos ocuparemos—; para seguir con Aguado, éste citó a Scheler en buena parte de sus artículos (42) y demostró mayor aprecio por él que por Spengler.

Eduardo Aunós en cita de otro autor que, a su vez, le cita, como ejemplo que justificaba «la observación de Oswaldo Spengler cuando presenta a Francia obsesionada por el ensanchamiento de sus fronteras» (43). El Marqués de Lozoya cita en nota un pasaje de Spengler para poner de relieve que el autor alemán «concede una enorme importancia en su intento de nueva sistematización de la Historia a que los pueblos tengan o no conciencia de su pasado» (44); y en otra ocasión aporta una cita de Spengler sobre la conciencia que los helenos tenían del Universo (45). Menor interés, aún, tienen las alusiones de Ledesma Miranda (46), de Miguel Herrero-García (47), de García de la Herrán (48) de Maulnier (49), de José María Pemán (50) y de García Valdecasas (51).

Del mismo modo que Morodo no incluyó a estos autores en la relación de los sujetos a la influencia spengleriana, tampoco debía haberlo hecho, al menos en la forma en que lo hizo, con Vázquez Doderó, Sainz Rodríguez y Vegas Latapie.

(42) E. Aguado, «Política y trasmundo», *Acción Española*, tomo VI, núm. 36, 1 de septiembre de 1933, (págs. 591-597), págs. 593 y 594; «El problema de las mayorías», *Acción Española*, tomo VII, núm. 40, 1 de noviembre de 1933, (págs. 354-362), pág. 356; «Bajo el signo del fascismo», cit., pág. 797.

(43) Eduardo Aunós, «El concepto de Monarquía y su evolución histórica», *Acción Española*, tomo XVII, núm. 88, junio 1936, (págs. 417-450), pág. 447.

(44) Marqués de Lozoya, «El concepto romántico de la Historia», *Acción Española*, tomo IV, núm. 22, 1 de febrero de 1933 (págs. 357-364), pág. 360.

(45) Marqués de Lozoya, «El concepto romántico de la Historia, II», *Acción Española*, tomo IV, núm. 23, 16 de febrero de 1933 (págs. 459-471), pág. 460.

(46) Ramón Ledesma Miranda, «Carta española a un joven lector de novela rusa», *Acción Española*, tomo I, núm. 2, 1 de enero de 1932, (págs. 187-192), le menciona, según dice, para parafrasearlo (pág. 188).

(47) Miguel Herrero-García, «Actividades culturales», *Acción Española*, tomo II, núm. 7, 16 de marzo de 1932, pág. 93; le menciona al dar cuenta de una conferencia de Eugenio D'Ors.

(48) Miguel García de la Herrán, «Vida científica», *Acción Española*, tomo VII, núm. 41, 16 de noviembre de 1933, (págs. 494-505), menciona su obra *El hombre y la técnica*, para decir que Berdiaeff, en su libro, *El hombre y la máquina*, coincide con el alemán, (pág. 495).

(49) Thierry Maulnier, «El belicismo democrático», *Acción Española*, tomo XV, núm. 80, octubre 1935, (págs. 101-116), le menciona en la pág. 112.

(50) José María Pemán, «Cartas a un escéptico en materia de formas de gobierno, V», *Acción Española*, tomo XII, núm. 70, febrero 1935 (págs. 233-245), págs. 243-244. Decía Pemán: «Y para que no falte la cita pedante de moda, terminaré con esta de Spengler: "La soberanía hereditaria ha sido sustituida por las elecciones, que traen a los negocios legiones, constantemente renovadas, de hombres de inferior calidad"».

(51) Según José Luis Vázquez Doderó, que da cuenta en su sección de «Actividad intelectual» (*Acción Española*, tomo XVI, núm. 84, febrero 1936, págs. 384-392), de la conferencia desarrollada en el curso organizado por Acción Española, sobre «Parlamentarismo y democracia», por Alfonso García Valdecasas, éste, citaba así al autor alemán: «Un triunfo electoral es, en frase de Spengler, "una movilización", no una victoria» (pág. 386).

2. SPENGLER VISTO POR MAEZTU

Por otra parte, aun sin haber leído toda la obra de Maeztu, lo que estoy seguro, Morodo tampoco hizo, parece que Maeztu le tenía cierta admiración, pero sin que influyera en nada fundamental de lo más valioso de su pensamiento, el del segundo Maeztu. Así, para Maeztu, Spengler era «una de sus grandes admiraciones», del que hablaba en las tertulias de *Acción Española*, según el autorizado testimonio de Vegas Latapie (52). Pero según este mismo autor, en noviembre de 1923, Maeztu había pronunciado una conferencia en Sevilla sobre «la decadencia de occidente», publicada después en seis folletos por *El Sol*, en la que hizo una crítica adversa del libro del pensador alemán (53). Por su parte, Gamallo Fierros, que da cuenta de esa conferencia, pronunciada en el teatro Lloréns de Sevilla el 7 de noviembre de 1923, no indica en el extracto que apreciara el libro del autor alemán (54).

Maeztu se ocupó de Spengler en otras ocasiones, pero en todas las que he podido cotejar, no lo hizo ciertamente para elogiarle. Así, en «Spengler y España» (55), aunque indica que Spengler «ocupará una posición considerable en la historia de las ideas» (56) y señala su reconocimiento por la riqueza de los detalles al mantener sus tesis (57), Maeztu desarrolla la idea de que la historia de España desmiente completamente la idea spengleriana de pueblos jóvenes, viejos y maduros, así como su pesimismo cultural y la tesis central de *La decadencia de Occidente*, porque está en marcha una cultura universal de la que España fue su heraldado (58). En otro lugar, unos años antes, había rechazado y criticado «la concepción pesimista de la historia de Spengler en su *Decadencia de Occidente*, porque supone que las civilizaciones tienen, como los hombres, la existencia medida y que la nuestra pasó hace tiempo su juventud y madurez y no le queda ahora más vida por delante que la decreciente de los viejos» (59).

(52) Eugenio Vegas Latapie, *Memorias Políticas. El suicidio de la Monarquía y la Segunda República*, Planeta, Barcelona 1983, pág. 267.

(53) E. Vegas Latapie, «Semblanza de Ramiro de Maeztu», *Verbo*, núm. 173-174, marzo-abril 1979, (págs. 300-323), pág. 310.

(54) Dionisio Gamallo Fierros, «Bibliografía acerca de la vida y de la obra literaria y política de Ramiro de Maeztu», *Cuadernos Hispanoamericanos*, Homenaje a Don Ramiro de Maeztu, núm. 33-34, septiembre-octubre 1952, (págs. 239-496), págs. 434-437. Menciona otro artículo, publicado el día 9 de septiembre de 1924, «Sobre Spengler», pág. 441; y da cuenta de la selección de la obra de Ramiro de Maeztu, elaborada por María de Maeztu y publicada por la Biblioteca Emece de Obras universales (Buenos Aires, 1948), en el que existe un epígrafe «sobre Spengler».

(55) R. de Maeztu, «Spengler y España», *ABC*, de Madrid, 16 de mayo de 1936, en *En defensa del Espíritu*, en *Obra*, ed. cit., págs. 1209-1211; en la edición de Rialp, págs. 269-273.

(56) R. de Maeztu, *Obra*, ed. cit., pág. 1209.

(57) R. de Maeztu, *Obra*, ed. cit., pág. 1210.

(58) Cfr. R. de Maeztu, *Obra*, ed. cit., pág. 1211.

(59) R. de Maeztu, «El centenario de San Agustín. El valor de la vida secular», *La Prensa*, Buenos Aires, 19 de julio de 1931, reproducido con el título de «Los prejuicios de la cultura» en *En defensa del Espíritu*, en *Obra*, ed. cit., pág. 1253; en la edición de Rialp, pág. 331.

Por su parte, Pemartín, para mostrar «el juicio que a Maeztu merece la obra del historiador alemán», aporta la siguiente cita: «El autor de *La decadencia de Occidente*, es un escritor prodigioso, el más fecundo en analogías que en estos tiempos hemos conocido. Inmensamente culto, tiene todo lo necesario para ser un gran historiador o un gran filósofo de la Historia, que es una ciencia cuyos contenidos no pueden conocerse bien sino por la comparación con otros análogos... Pero creo que si Spengler hubiera conocido más a fondo la Historia de España no hubiera cometido el error fundamental de *La decadencia de Occidente*... Prescinde Spengler (respecto de aquella) del motivo fundamental, que es el religioso..., que los hombres que habitaban tierras desconocidas, cuyas rutas andábamos buscando, podían y debían salvarse... Y por ello es falsa la tesis de Spengler de la pluralidad de las culturas. Verdadera hasta entonces, mientras que cada cultura se desarrolló aislada de las otras, desde entonces ha dejado de serlo» (60).

¿Influencia spengleriana en Maeztu? ¿Apología de Spengler en don Ramiro? Que el lector juzgue y califique el rigor del profesor de Salamanca.

3. SPENGLER Y VEGAS LATAPIE

Ya hemos visto el alcance de la influencia spengleriana en los artículos publicados en *Acción Española*, en cuanto es posible rastrearla mediante la alusión directa por sus autores. Vamos a verla, ahora, en Eugenio Vegas.

Eugenio Vegas, con la sinceridad y veracidad que caracteriza toda su obra, también la escrita, en el primer volumen de sus *Memorias*, publicado en 1983, confiesa que le «entusiasmó la lectura de *Años decisivos*», recuerda que publicó una recensión en *Acción Española* calificándolo de «verdaderamente sensacional» y que lo citó «en otros muchos artículos, tanto de *La Época* como de *Acción Española*»; y añade: «Todos cuantos nos agrupábamos en torno a la revista utilizamos con frecuencia sus ideas y hasta sus mismas palabras en escritos y discursos». Finalmente, advierte que «la crítica de la democracia y el igualitarismo hecha por Spengler era, realmente, demoledora» y reproduce algunas frases en tal sentido, advirtiendo previamente que tales afirmaciones «reforza-

(60) José Pemartín, «El pensamiento político de Maeztu posterior a “La crisis del humanismo”», *Cuadernos Hispanoamericanos*, Homenaje a don Ramiro de Maeztu, núm. 33-34, septiembre-octubre 1952, (págs. 83-105), pág. 90.

La referencia del artículo citado es: Ramiro de Maeztu, «La revolución blanca y la de las razas de color. La última obra de Spengler», *La Prensa*, Buenos Aires, 27 de noviembre de 1933.

Maeztu le menciona en otro lugar, junto a Nietzsche y Sorel, para reprocharle a Besteiro que los llame “mosaicos”, pues los tres son «más bien “anti-mosaicos”, en el sentido normal de la palabra» (R. de Maeztu, *En vísperas de la tragedia*, prólogo de José María de Areilza, Cultura Española, Madrid, 1941, pág. 28).

ron entonces, con la autoridad del pensador alemán, cuanto nosotros veníamos diciendo» (61).

Eugenio Vegas fue, sin duda, el autor que en *Acción Española* citó a Spengler en más ocasiones. La utilización spengleriana de la crítica a la democracia y al igualitarismo fue permanente en Vegas Latapie para reforzar argumentos que provenían de muy diversas escuelas y que había expuesto con anterioridad. Así, en sus *Escritos políticos* (62), donde recogió sus editoriales y artículos de *Acción Española*, le cita en cinco ocasiones: para sostener que la democracia es un sistema político incompatible con el orden (63); que el sufragio universal es perjudicial para las sociedades (64); que los principios que triunfaron en Francia en 1789 con su Revolución poseen en germen el anarquismo y el bolchevismo (65); que la democracia y su producto el parlamentarismo, es «la anarquía constitucional» y «la República la negación de toda autoridad» y que los gobiernos democráticos han podido subsistir por «los restos de la forma del siglo XVIII» que conservaban (66).

En sus editoriales de *La Época* le cita, al menos, en cuatro ocasiones, en dos editoriales, para indicar, junto a otros autores, que «la idoneidad de la Monarquía para cumplir su fin de gobernar rectamente ha sido reconocida en todos los tiempos» y para ilustrar «el desorden crónico», que Spengler «maravillosamente ha expuesto» con relación al liberalismo, la democracia y el parlamentarismo (67); para indicar, con la correspondiente cita, que la democracia «recluta sus huestes en esos medios que tan acertadamente ha escrito

(61) Eugenio Vegas Latapie, *Memorias Políticas. La caída de la Monarquía y la Segunda República*, Planeta, Barcelona, 1983, pág. 218.

(62) E. Vegas Latapie, *Escritos políticos*, Cultura Española, Madrid, 1940.

(63) E. Vegas Latapie, «Elecciones», *Acción Española*, tomo XVI, núm. 83, enero 1936, (págs. 5-10), pág. 8, en *Escritos Políticos*, cit., pág. 188.

(64) E. Vegas Latapie, «El único camino», *Acción Española*, tomo XVI, núm. 84, febrero 1936, (págs. 233-242), pág. 238, en *Escritos Políticos*, cit., pág. 194.

(65) E. Vegas Latapie, «La causa del mal», *Acción Española*, núm. 85, marzo 1936, en *Escritos Políticos*, cit., pág. 200 y «Vox clamantis in deserto», *Acción Española (Antología)*, núm. 89, marzo 1937, en *Escritos Políticos*, cit., pág. 237; «Romanticismo y democracia, III», *Acción Española*, tomo XVII, núm. 87, mayo 1936 (págs. 315-362), pág. 321.

(66) E. Vegas Latapie, «Romanticismo y democracia, III», *Acción Española*, tomo XVII, núm. 87, mayo 1936, (págs. 315-362), pág. 320; los tres artículos en *Romanticismo y democracia*, Cultura Española, Santander, 1938, cit., págs. 126-128.

Según José Luis Vázquez Dodero, que da cuenta en su sección de «Actividad intelectual» (*Acción Española*, tomo XVI, núm. 84, febrero 1936, págs. 384-392) de la conferencia desarrollada en el curso organizado por Acción Española, sobre «Parlamentarismo y democracia», Eugenio Vegas Latapie indicaba que «Spengler hace notar que al sobrevenir la Revolución francesa la tremenda situación que se produjo en Inglaterra fue salvada por la aristocracia» (pág. 387).

(67) E. Vegas Latapie, «Antirrepública» (23 de julio de 1934), en *Escritos Políticos*, Círculo, Zaragoza, 1959, tomo I (no se publicó ningún otro posterior) (págs. 186-190), págs. 187 y 189.

Spengler» (68); y que «el dique de protección de las conquistas de la cultura y de la civilización» que son «la Monarquía y la aristocracia», al ser derribados ponen de manifiesto, «como dice Spengler», la facilidad con que la masa puede destruir en breve tiempo lo que se ha construido durante siglos (69).

Posteriormente lo haría para compartir la opinión de Spengler de que «si la plutocracia inglesa dominante no hubiera sido mucho más enérgica que la cobarde corte de Versalles, la revolución habría estallado en Londres antes aún que en París» (70); para añadir otro autor que también distinguía entre multitud amorfa y nación organizada (71); para indicar que el bolchevismo procede de la democracia del siglo XIX (72); y para suscribir que el orden democrático no es otra cosa que la anarquía hecha costumbre (73).

¿Influencia? Vegas cita a Spengler después de haber leído *Años decisivos*, del que dio cuenta en el número de *Acción Española* de septiembre de 1934 (74); por ello, le menciona en un editorial de *La Época* de 23 de julio de 1934. Mucho antes se había decantado el pensamiento de Eugenio Vegas y lo había expresado con la pluma y la palabra: basta con ver sus artículos de la revista (75). El resto de los autores, salvo Maeztu, Lozoya y Aguado, por las fechas de los artículos en que se menciona a Spengler, debieron conocerlo por medio de los comentarios de Vegas en las tertulias de la Sociedad Cultural o tras la lectura de su reseña en la revista, pues la mayoría de ellos se refiere sólo a la obra que comentó Vegas.

4. LA INFLUENCIA DE OTROS AUTORES ALEMANES

Quizá a Morodo le interesaba destacar —más bien inventar, hay que decir— la influencia alemana, mejor dicho, del nazismo (76), puesto que Morodo estu-

(68) En este mismo sentido, posteriormente, en «Romanticismo y democracia, III», *Acción Española*, tomo XVII, núm. 87, mayo 1936, págs. 340-341.

(69) E. Vegas Latapie, «Pasado y futuro» (2 de agosto de 1934), *Escritos Políticos*, Círculo, Zaragoza, 1959, (págs. 191-196), págs. 192 y 194.

(70) E. Vegas Latapie, *Consideraciones sobre la democracia*, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 1965, pág. 143.

(71) E. Vegas Latapie, *Consideraciones sobre la democracia*, cit., pág. 164.

(72) E. Vegas Latapie, *Consideraciones sobre la democracia*, cit., pág. 238.

Análoga idea había expresado, antes de terminar la guerra, en las «Reflexiones» que preceden a la edición española del libro de Marius Andre, *El fin del Imperio Español en América*, (Cultura Española, Santander, 1939, págs. 7-48, cfr. pág. 37).

(73) E. Vegas Latapie, *Consideraciones sobre la democracia*, cit., págs. 81 y 256.

(74) E. Vegas Latapie, «Años decisivos, por Oswald Spengler», *Acción Española*, tomo X, núms. 60-61, septiembre de 1934, págs. 671-675.

(75) Sobre los maestros de Vegas, las influencias recibidas y sus ideas políticas, Cfr. Estanislao Cantero, «El pensamiento político de Eugenio Vegas Latapie», en *A.A.V.V., Eugenio Vegas Latapie. In memoriam*, Speiro, Madrid, 1985, págs. 73-108; «Eugenio Vegas Latapie y Francisco Elías de Tejada: dos pensamientos coincidentes a la sombra de Menéndez Pelayo», *Verbo*, núm. 337-338, agosto-septiembre-octubre 1995, págs. 737-750.

(76) La cuestión está bien tratada en el libro de González Cuevas, que niega la influencia del nazismo en *Acción Española*, y que el aprecio no fue más allá de su genérico antiliberalis-

dia la influencia de Spengler a la que me he referido, bajo el epígrafe de «*Acción Española* y el fascismo alemán». Si la influencia más importante entre la de los autores alemanes era la de Spengler, y ya hemos visto a lo que ha quedado reducida —rechazo de las tesis y concepciones fundamentales del escritor alemán—, está claro que la influencia del resto del «fascismo alemán» fue nula.

Según Morodo, «el grupo de *Acción Española* recibirá a Spengler, Carl Schmitt, Smend, incluso a Rosenberg y Sauer» (77). Ya hemos visto en que ha quedado la influencia de Spengler. En cuanto al resto, Rosenberg y Sauer volverán a ser citados por Morodo al indicar el «elogio a la teoría racista» hecho por González Oliveros (78), aunque Morodo reconoce que *Acción Española* era opuesta al racismo y al antisemitismo étnico (79).

En efecto, es en un artículo, más bien desafortunado, de González Oliveros, donde aparecen Rosenberg y Sauer, especialmente este último, junto a media docena más de autores, para explicar lo que los científicos alemanes dicen del nazismo. Con todo, con ser un artículo poco claro, es expositivo de lo que se dice en Alemania y no sólo se hacen las reservas que indica Morodo (80), sino que también, expresamente, se dice que la salvedad con la que se pretende evitar el absolutismo de Estado, no lo impide de ningún modo, porque al considerar al Estado *medio* para un fin, que es la nación, con ello «los peligros del absolutismo no desaparecen, sino que cambian, simplemente, de signo» (81). El artículo de Murillo (82), excepcional en la revista, al que alude Morodo como prueba del racismo de la revista, era, sin duda, ambiguo y poco claro. Todo lo contrario de un estudio anterior de Vallejo Nájera, que omite Morodo, y en el que se indicaba que la esterilización eugénica «representa un atentado al derecho de gentes y a la dignidad humana» y carece de toda base científica (83).

Por otra parte, tanto González Oliveros como Murillo, no escribieron más que un artículo cada uno —el primero en dos entregas— en la revista. ¿Suficiente para ser representativos?

mo y antisocialismo, sin alcanzar a los puntos concretos de su programa, Pedro Carlos González Cuevas, *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*. Tecnos, Madrid, 1998, pág. 189; cfr. págs. 189-196.

(77) R. Morodo, *op. cit.*, 1985, pág. 114.

(78) R. Morodo, *op. cit.*, 1985, pág. 117.

(79) Cfr. R. Morodo, *op. cit.*, 1985, págs. 117-118.

(80) La reserva del silencio sobre lo que el lector español tendrá que repudiar, cfr. Morodo, *op. cit.*, 1985, pág. 117.

(81) Wenceslao González Oliveros, «Algunas notas sobre el momento científico de la doctrina racista, II», *Acción Española*, tomo IX, núm. 53, 16 de mayo de 1934 (págs. 417-428), pág. 425.

(82) F. Murillo, «El mejoramiento de la raza, base del engrandecimiento de Alemania», *Acción Española*, tomo VIII, núm. 44, 1 de enero de 1934, págs. 780-793.

(83) A. Vallejo Nájera, «Ilícitud científica de la esterilización eugénica, II», *Acción Española*, tomo I, núm. 3, 15 de enero de 1932, pág. 250 y 250-262.

4.1. Carl Schmitt en los autores citados por Morodo.

Respecto a Carl Schmitt, indica, genéricamente, que «influirá también en algunos de nuestros contrarrevolucionarios»; y al concretar esa «influencia», la reduce a dos autores: «Habrà, sin embargo, una influencia clara en Alfonso García Valdecasas, por su interpretación “moderna” de Donoso Cortés y en Ruiz del Castillo, una utilización muy simplista contra el parlamentarismo y el elogio de los plebiscitos electorales» (84).

4.1.1. Alfonso García Valdecasas. En primer lugar, García Valdecasas no era un hombre en absoluto representativo de *Acción Española*; lo había sido, más bien, de otras actitudes; tan sólo escribió en dos ocasiones y únicamente, dos reseñas de libros de menos de dos páginas cada una. ¡Y lo hizo en el número de febrero de 1936! Es decir, de los 88 números que tuvo la revista, nada en los primeros 83. En cuanto a las actividades de la sociedad cultural, ya se aludió a la referencia de Vázquez Doderó, en ese mismo número de la revista a una conferencia de García Valdecasas sobre parlamentarismo y democracia. Salvo error por mi parte, nada más. Pero aunque hubiera sido representativo de *Acción Española*, la pretendida influencia schmittiana es inexistente.

Los libros que reseñó fueron el *Rogelio Bacon*, de Andrés Aguirre Respaldiza (85) y el *Donoso Cortés. Leben und Werk eines spanischen Antiliberalen*, de Edmund Schramm (86), que es la prueba documental a la que remite Morodo. Ya es rebuscado indagar la influencia de Schmitt en *Acción Española* mediante una autor marginal para la revista, que escribe una reseña de un libro que no ha escrito Schmitt, mediante una alusión a éste por su opinión relativa a otro autor diferente, que es Donoso Cortés. Pero veamos lo que escribió Valdecasas: «Consigna en el prólogo [Schramm] que el interés por Donoso lo debe a los escritos de Carl Schmitt, que, como se sabe, ha sido el tratadista que ha reivindicado para el pensamiento de Donoso el valer, como expresión las más acabada, radical y consecuente de la filosofía de la contrarrevolución. *Acción Española* se propone dar a conocer en breve al público español algunos de esos trabajos de Schmitt. Ya el año 1930 publicó éste una conferencia en castellano con el título de “Donoso Cortés. Su posición en la Historia de la Filosofía del Estado europeo”» (87).

(84) R. Morodo, *op. cit.*, 1985, pág. 116.

(85) *Acción Española*, tomo XVI, núm. 84, febrero de 1936, págs. 417-418.

Firma A. G. V., que Ansóñ atribuyó a Alfonso García Valdecasas, Luis María Anson, *Acción Española*, Círculo, Zaragoza, 1960, pág. 245.

(86) Alfonso García Valdecasas, reseña del citado libro de Schramm, *Acción Española*, tomo XVI, núm. 84, febrero de 1936, pág. 404-406.

(87) A. García Valdecasas, reseña del citado libro de Schramm, *Acción Española*, tomo XVI, núm. 84, febrero de 1936, pág. 404-405.

En el mismo número, en la conferencia de García Valdecasas reseñada por Vázquez Doderó, se cita a Schmitt para caracterizar al socialismo como «racionalista y absolutista», J. L. Vázquez Doderó, «Actividad intelectual», *Acción Española*, tomo XVI, núm. 84, febrero de 1936, pág. 385.

Decir que esto es influencia de un autor, cuando con ello se quiere decir que su pensamiento tiene trascendencia en las concepciones políticas, que es de lo que habla Morodo, es tergiversar la historia de las ideas políticas, que es la materia del estudio de Morodo.

4.1.2. **Carlos Ruiz del Castillo.** En segundo lugar, Ruiz del Castillo. Este autor, Catedrático de Derecho Político en Santiago y en 1933 Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales, aunque más importante en la revista que García Valdecasas, tampoco es representativo de *Acción Española* (88); y aunque en la nueva Junta Directiva de 1934, de la Sociedad Cultural, fue Vicepresidente 2.º (89), en la revista sólo escribió en cuatro ocasiones, en sus números 8, 17, 49 y 70. En los tres primeros ni mención de Schmitt (90); se cita a Gierke, a Scheler (91), a Croce, a Wells, a Halévy o a Legaz (92), pero ninguno de ellos, según Morodo, ha supuesto influencia alguna —no la indica—, sólo Schmitt. ¡Vaya usted a saber por qué! Realmente, porque ello no permite, con el mínimo espíritu analítico, deducir influencias.

Es a su último artículo publicado en la revista al que Morodo acude como prueba, remitiéndonos a él en nota a pie de página, sin añadir nada a lo que antes hemos reproducido. He aquí lo que escribía Ruiz del Castillo, relativo a Schmitt, al tratar del remedio extraordinario del plebiscito para salir de situaciones de crisis: «Distingue Schmitt a este propósito las “leyes constitucionales”, establecidas por el Poder constituyente sobre el supuesto de un desarrollo normal del régimen establecido, y la “Constitución”, que no se apoya en leyes anteriores, sino que es la fuente de ellas. El Poder constituyente subsiste al lado y por encima de la Constitución. “Todo auténtico conflicto constitucional que afecte a las bases mismas de la decisión política de conjunto, puede ser decidido tan sólo mediante la voluntad del Poder constituyente mismo”. (...) «Podrá objetarse que el plebiscito exterioriza una voluntad y que carece de la garantía de traducir un principio en razón. Pero todas las decisiones son actos de voluntad; mandatos, como dice el propio Schmitt, cualquiera que sea el

(88) Para darse cuenta de ello, basta con leer la revista, situar y ponderar sus artículos con el conjunto y con sus hombres más representativos: Vegas, Maeztu, Pradera, Calvo, e incluso un largó etcétera antes de poder llegar a Ruiz del Castillo. Las escasas referencias de Vegas a Ruiz del Castillo en sus *Memorias* también permite apreciarlo así.

(89) Cfr. Luis María Ansón, *Acción Española*, Círculo, Zaragoza, 1960, pág. 141; E. Vegas Latapie, *Memorias políticas. El suicidio de la Monarquía y la Segunda República*, Planeta, Barcelona 1983, pág. 214.

(90) Carlos Ruiz del Castillo, «Libertad y “época” histórica», *Acción Española*, tomo II, núm. 8, 1 de abril de 1932, págs. 124-130; «La autonomía del factor político», *Acción Española*, tomo III, núm. 17, 16 de noviembre de 1932, págs. 479-488; «La democracia como escepticismo», *Acción Española*, tomo IX, núm. 49, 16 de marzo de 1934, págs. 1-7.

(91) C. Ruiz del Castillo, «Libertad y “época” histórica», cit., pág. 126.

(92) C. Ruiz del Castillo, «La democracia como escepticismo», cit., págs. 1, 3-4 y 6.

órgano de donde emanen» (93). A esto se le llama nada menos, como vimos, «influencia clara». Con igual razón debería haber indicado la «influencia clara» de Laski sobre Ruiz del Castillo, puesto que éste transcribe dos párrafos del profesor socialista inglés; o la de Paul Valery, del que reproduce una frase; o la de Giorgio del Vecchio, del que cita una opinión; o incluso la de Rousseau, puesto que tras copiar una frase dice que «contiene, mezclada al error del contrato social, una parte de verdad» (94). En todo el libro, como es natural, no se indica la influencia de Laski o de Valery o la de Rousseau por el hecho de ser citado o de compartir una idea. Lo de Del Vecchio lo comentaré más adelante, separadamente, pues merece la pena.

¿Por qué, pues, hablar de una influencia clara de Schmitt que es inexistente? Para intentar presentar su ligazón o dependencia, que nunca existió, con un «fascismo alemán».

4.2. Carl Schmitt en los autores omitidos por Morodo.

4.2.1. Eugenio Vegas Latapie. Otros autores citaron a Schmitt y a Morodo se le escapó mencionarlos. Alguno de ellos era bien representativo de la revista. En primer lugar, Eugenio Vegas Latapie.

En su estudio contra la democracia «Romanticismo y democracia», Vegas le citó en cuatro ocasiones: En primer lugar, en nota a pie de página, para advertir que también Schmitt admite la relación entre el romanticismo y el protestantismo, relación reconocida no sólo por católicos, sino también por protestantes alemanes (95); en segundo lugar, para indicar que para el jurista alemán, como para otros autores, el romántico no cree en el dogma cristiano del pecado original, lo que proporciona un criterio muy justo para explicar una serie de fenómenos románticos (96); en tercer lugar, para indicar que Schmitt «habla de las “concepciones disolventes del romanticismo”», estima que «el individualismo es el verdadero contenido de fondo así del romanticismo como de la revolución» y que «coloca, como es natural, a Rousseau en cabeza del movimiento» (97); finalmente, para subrayar, con la opinión de Schmitt, que éste comparte el calificativo de sofista aplicado a los escritores románticos (98).

(93) Carlos Ruiz del Castillo, «Plebiscito y Corporativismo», *Acción Española*, tomo XII, núm. 70, febrero de 1935, (págs. 193-200), pág. 198 y 199.

(94) C. Ruiz del Castillo, «Plebiscito y...», ya citado, págs. 196 y 197.

(95) E. Vegas Latapie, «Romanticismo y democracia, I», *Acción Española*, tomo XVI, núm. 85, marzo 1936 (págs. 477-505), pág. 478.

(96) E. Vegas Latapie, «Romanticismo y democracia, I», *Acción Española*, tomo XVI, núm. 85, marzo 1936 pág. 485.

(97) E. Vegas Latapie, «Romanticismo y democracia, I», *Acción Española*, tomo XVI, núm. 85, marzo 1936 pág. 496.

(98) E. Vegas Latapie, «Romanticismo y democracia, II», *Acción Española*, tomo XVII, núm. 86, abril 1936 (págs. 96-138), pág. 102.

Se comprende que, objetivamente, Morodo no mencionara a Vegas, pues no cabe hablar propiamente de influencia del alemán en el español, cuando éste lo único que hace es presentar sus tesis, ya expuestas anteriormente, con la solvencia de otros autores, entre ellos, en buena medida, liberales o de izquierda, pues junto a Schmitt, figuran Mirkine-Guetzevitch, Kelsen, Nitti o Barthélemy.

Como curiosidad, pues es posterior a los años de *Acción Española*, sin embargo, creo que no carece de interés recordar que en 1952, Eugenio Vegas, con ocasión de la publicación del libro de Carl Schmitt, *Interpretación europea de Donoso Cortés* (99), mostraba su discrepancia con la interpretación que Schmitt daba a la cuestión de la dictadura en Donoso (100).

4.2.2. Ramiro de Maeztu. Sin embargo, Morodo no ha indicado que otro autor también se refirió a Schmitt, pero para rechazar tanto la interpretación decisionista que el alemán hacía de Donoso Cortés, como la misma concepción decisionista de Schmitt; y esta vez su autor era uno de los grandes de *Acción Española*: Ramiro de Maeztu. Este, tras indicar las razones del interés de Schmitt por Donoso, escribe: «Respecto del “decisionismo” de Donoso Cortés habría que advertir que nuestro Valdegamas no es decisionista en el sentido de pensar que la ley, el derecho o la Constitución sean esencialmente actos de voluntad. Donoso cree en la existencia de un orden espiritual que pasa, merced al Cristianismo, del mundo religioso al moral y del moral al político, y su decisionismo no consiste en creer que una decisión define el orden del derecho, sino en suponer que tenemos que decidirnos entre establecer y cumplir el derecho y conculcarlo» (101). Por eso, para Donoso como para nosotros, escribe Maeztu, el dilema es: «o con la civilización cristiana y contra la revolución, o con la revolución y contra la civilización cristiana» (102). Maeztu indica que es perenne la incertidumbre de la humanidad, la cual ha de optar, personalmente, entre el bien y el

(99) Rialp, Madrid, 2ª ed., 1963; prólogo de Angel López Amo.

(100) Cfr. E. Vegas Latapie, «Carta-prólogo» a Gabriel de Armas, *La esencia de la libertad y los caminos de la represión según Donoso Cortés*, Imprenta Minerva, Las Palmas de Gran Canaria, 1952, (págs. III-VIII), págs. V-VII; también en «apéndice II» a G. de Armas, *Donoso Cortés*, Editorial E.T., Col. Cálamo, Madrid, 1953, (págs. 199-208), págs. 202-206; con el título de «Autoridad y libertad, según Donoso Cortés», en *Arbor*, núm. 85, enero 1953, (págs. 53-57), págs. 54-56.

(101) R. de Maeztu, «El espíritu y la “decisión”», *Acción Española*, tomo XVI, núm. 85, marzo de 1936, (págs. 434-456), pág. 435.

Tanto Garay Vera como González Cuevas han advertido esta oposición de Maeztu al decisionismo schmittiano; cfr. Cristian Garay Vera, *El tradicionalismo y los orígenes de la guerra civil española (1927-1937)*, Hernández Blanco, Santiago de Chile, 1987, pág. 129; Pedro Carlos González Cuevas, *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, Tecnos, Madrid, 1998, pág.353.

(102) R. de Maeztu, «El espíritu y la “decisión”», cit., pág. 438.

mal (103), y hacerse dueño de su espíritu, que viene de Dios, y alzarse sobre sus instintos y pasiones (104).

4.2.3. **Emiliano Aguado.** Además, el Smith que cita Emiliano Aguado, es en realidad Schmitt, por lo que también este colaborador se refirió al jurista alemán, pero para rechazarlo (105). De este modo se expresaba Aguado: «Así, para justificar jurídicamente la existencia del hitlerismo situa Smith como centro de gravedad “una orden” pero ¿qué orden? El contenido no importa; creo que los sucesos de primero de julio darán una adecuada y contundente respuesta a esa aptitud que se esfuerza en ser jurídica sin haber logrado ser humana. La posición contraria la sustenta el anarquismo; podría afirmar su actitud frente a Smith diciendo que toda orden es mala. Creo que estas posiciones –las dos igualmente formalistas, porque lo decisivo es el contenido de esa orden– resbalarán sobre la superficie de algunas cabezas sin clavar sus raíces en el alma de España, porque lo que importa a España en definitiva es la justicia de esa orden; disciplina, sí, pero sobre la base objetiva de la justicia y, si se entiende bien lo que quiero decir, libre» (106).

Salvo una referencia intrascendente de Goicoechea a Schmitt (107) y otra de González Oliveros (108), no hay más cita del alemán en toda la revista.

Más que de «influencia clara» y «utilización», ¿no habría que haber indicado oposición y rechazo de Schmitt? Que el lector juzgue (109).

4.3. **Rudolf Smend.** Su pretendida influencia en Miguel Herrero-García y en Vicente Gay.

Nos falta afrontar al último de los autores alemanes que ejercieron influencia en *Acción Española*: Smend.

(103) R. de Maeztu, «El espíritu y la “decisión”», cit., pág. 442.

(104) R. de Maeztu, «El espíritu y la “decisión”», cit., pág. 455.

(105) Esta oposición de *Acción Española* a Schmitt, ilustrada en Maeztu y Aguado, la señala P. C. González Cuevas, «Carl Schmitt en España», en Dalmacio Negro Pavón (ed.), *Estudios sobre Carl Schmitt*, Fundación Cánovas del Castillo, col. Veintiuno, Madrid, 1996 (págs. 231-262), págs. 236-237. Posteriormente lo hacía en su libro *La tradición bloqueada*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2002, págs. 211-214.

(106) Emiliano Aguado, «Política y formalismo», *Acción Española*, tomo XI, núms. 66-67, diciembre de 1934, (págs. 524-530), pág. 530.

(107) Cfr. Antonio Goicoechea, «La idea democrática y la evolución hacia el estado de derecho, V», *Acción Española*, tomo IV, núm. 23, 16 de febrero de 1933 (págs. 530-546), pág. 545; transcribe un párrafo del alemán sobre el proyecto de constitución española de 1929 en el que había participado Goicoechea.

(108) W. González Oliveros, «Algunas notas sobre el momento científico de la doctrina racista, I», *Acción Española*, tomo IX, núm. 52, 1 de mayo de 1934 (págs. 329-337), pág. 330; es una alusión a que Schmitt justificó la continuidad legal del cambio de régimen en Alemania.

(109) Otros autores han señalado, erróneamente, la influencia de Spengler y Schmitt en *Acción Española*; así, se dice que, entre otros, «la revista absorbe el influjo» del «autoritarismo alemán» y referido a «O. Spengler y Carl Schmitt principalmente», José Luis Rodríguez Jiménez, *La extrema derecha española en el siglo XX*, Alianza Universidad, Madrid, 1997, págs. 119-120.

He aquí lo que escribió Morodo: «Vicente Gay y Miguel Herrero, por otra parte, acogen con interés a otro jurista alemán, teórico del denominado “Estado integral”: Rudolf Smend. Estado integral que fácilmente se conectará con el corporativismo fascista. Tanto Gay, como Herrero, contraponen la doctrina de Smend a la de Kelsen, en cuanto esta última expresa desde el formalismo positivista, el liberalismo político. Frente al racionalismo positivista –Estado liberal clásico– se opondrá, así, un Estado “integral”, “vitalista”, “espiritualista” e “histórico-sociológico» (110). No hay ni una sola indicación más, remitiendo al lector, con nota a pie de página a un único artículo de Miguel Herrero; entre tanto, la referencia a Gay que el lector espera, no aparece por parte alguna.

No obstante veamos que hay de realidad en la imputación.

En primer lugar, es preciso indicar que Miguel Herrero-García era el encargado de la crónica cultural, sección fija en cada número, titulada «Actividades culturales», que escribió hasta el número 26. La remisión de Morodo a Herrero, es pues, a una crónica de una conferencia pronunciada por Vicente Gay en la Real Academia de Jurisprudencia. Es Gay el que cita a Smend, por ello la influencia de éste en Herrero, mero cronista, si existía, no cabe saberlo por esta crónica (111).

En cuanto al verdadero protagonista que «acoge con interés a Smend», veamos en que consistió. Digamos, antes, para situar la cuestión en el núcleo o en la periferia de *Acción Española*, que la colaboración de Vicente Gay, catedrático en Valladolid, fue absolutamente marginal en *Acción Española*; escribió en sólo dos ocasiones: en el número 3 sobre el nacionalismo (112) y en el número 26 sobre la concepción económica del fascismo (113); en ninguno de ellos se hace referencia a Smend. Además, Gay no era considerado por los hombres de *Acción Española* como un representante del

(110) R. Morodo, *op. cit.*, 1985, págs. 116-117.

Normalmente, las segundas ediciones revisan y mejoran las primeras. Incomprensiblemente no ha sido así en este caso. En efecto, en la primera edición (*Acción Española. Orígenes ideológicos del franquismo*, Tucur, Madrid, 1980), la nota a pie de página decía: «Miguel Herrero: Notas sobre la conferencia de Vicente Gay sobre Nuevo Derecho y Nuevo Estado» (*op. cit.*, 1980, págs. 197-198). Al lector se le informaba directamente mediante la nota de lo que se trataba, aunque fuera un desmentido al texto principal. En la segunda edición la nota de Morodo, dice: «Notas sobre Nuevo Derecho y Nuevo Estado» (R. Morodo, *op. cit.*, 1985, pág. 117), con lo que se le suprime una información importante, claro que para afianzar el error cometido por Morodo. Ninguna de las dos citas del artículo de Herrero-García es correcta.

(111) Miguel Herrero-García, «Actividades culturales», *Acción Española*, tomo IV, núm. 24, 1 de marzo de 1933, págs. 648-659; la reseña de la conferencia de Vicente Gay en págs. 648-650.

(112) Vicente Gay, «El nacionalismo», *Acción Española*, tomo I, núm. 3, 15 de enero de 1932, págs. 233-248.

(113) V. Gay, «La concepción económica del fascismo», *Acción Española*, tomo V, núm. 26, 1 de abril de 1933, págs. 144-150.

grupo (114). Lo que, por lo menos, permitiría dudar en atribuir lo escrito por él al grupo o a la línea doctrinal de la revista. Pero es que, además, la demostración de Morodo es absolutamente inconsistente.

En efecto, he aquí lo que escribió Herrero-García, que se refiere a lo que dijo Gay: «Describió el panorama político social de nuestros días, demostrando que el tipo de Estado democrático-liberal, abstractamente construido, no da más de sí; le acompañan la impotencia estatal, el desorden y el estallido de pasiones partidistas, divorciadas del bien común. La nueva orientación es la del Estado integral, concepción que se debe al profesor Rodolfo Smend, gran mentalidad alemana, que inspira al fascismo italiano, al racismo alemán y a gran parte del nacionalismo francés» (115). ¿Suficiente para establecer una influencia en Gay? Allí los «críticos» que se traguen tal piedra. Igualmente podía haber hablado de la influencia de Jellinek o del interés hacia él, pues también lo cita en esa misma conferencia; o de la influencia de Stuart Mill, al que cita en los dos artículos publicados en la revista. Menos aún cabe atribuir tal influencia a *Acción Española* por una conferencia pronunciada fuera de su sede, en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, por quien era un colaborador bien marginal. ¿Pero para atribuirle el interés a Herrero-García? Pues también, puestos a inventar, ¡qué más da! La interpretación resulta aún más distorsionada si se tiene en cuenta que, salvo error por mi parte, nadie más se ocupó de Smend en la revista *Acción Española*.

4.4. Victor Cathrein.

Casi para finalizar, Morodo cuela como de rondón, otro autor alemán. Así, tras el párrafo dedicado a la influencia de Smend —y que ya reproducimos—, sin solución de continuidad, escribe: «El jesuita Cathrein será, a su vez, utilizado doctrinalmente para apoyar la tesis de la incompatibilidad entre socialismo y catolicismo: la propiedad privada, que niega el socialismo, es considerada en la doctrina cristiana como de derecho natural, sin perjuicio de la “obligación moral”, pero “no de justicia” de que “los ricos distribuyan lo super-

(114) El Marqués de Valdeiglesias ha relatado el desagrado que causó a Eugenio Vegas el nombramiento de Vicente Gay para sustituir a Millán Astray al frente de los servicios de Prensa y Propaganda en los primeros meses de 1937 (José Ignacio Escobar Kirkpatrick, *Así empezó*, Gregorio del Toro, Madrid, 2ª ed., 1975, pág. 168).

Posteriormente, en libro que no pudo consultar Morodo al escribir el suyo, Vegas Latapie, ha relatado que Gay había escrito en dos ocasiones en *Acción Española* por su amistad con Quintanar, pero que en cuanto se hizo cargo de la dirección efectiva de la revista, dejó de escribir. Su nombramiento, en Prensa y Propaganda, le pareció desatinado (E. Vegas Latapie, *Los caminos del desengaño. Memorias políticas (II) 1936-1938*, prólogo de Fausto Vicente Gella, Tebas, Madrid, 1987, págs. 182-183).

(115) M. Herrero-García, «Actividades culturales», *Acción Española*, tomo IV, núm. 24, 1 de marzo de 1933, pág. 648.

fluo entre los necesitados"» (116). Sin duda Cathrein era alemán, ¿pero fascista? ¿A qué viene colocarlo en ese epígrafe? Digamos, ya que estamos en plan crítico, que en realidad, tampoco aquí la segunda edición ha mejorado a la primera, a pesar de haber dado una redacción nueva a todo el párrafo. En la primera, el párrafo que hemos transcrito comenzaba así: «Más que como influencia real, *Acción Española* se hace eco del libro del jesuita Cathrein sobre la incompatibilidad entre socialismo y catolicismo (...)» (117); es decir se trata de la reseña de un libro (118), por otra parte, plenamente acorde con el catolicismo de la revista.

4.5. Dos autores no alemanes.

4.5.1. La desaparición del Conde de Keyserling. Finalmente, la mención a la influencia del estonio Keyserling, que figuraba en la primera edición aunque sin apoyo documental, ha desaparecido en la segunda edición. Ciertamente, el conde no ejerció influencia alguna en *Acción Española*, pero cabe preguntar la razón de la supresión. Quizá porque, tras anunciar la influencia de los autores alemanes citados, se decía: «En menor medida, Keyserling que, aunque no alemán y no estrictamente fascista, vivió dentro de su contexto cultural!» (119). Parece que en la nueva edición sólo podían quedar las «influencias» presentadas con tufo a fascistas, por lo que Keyserling, a pesar de ser citado por algún colaborador —no he contabilizado si más que Schmitt, pero más que Smend—, y haber dado cuenta la revista de sus conferencias (120), desapareció en la nueva edición.

Realmente, es muy difícil que en tan pocos párrafos, que no páginas, se puedan cometer más errores. Con todo, aún hay más, y eso que no me he fijado más que en escasísimas páginas de las 227 de su segunda edición (121).

(116) R. Morodo, *op. cit.*, 1985, pág. 117. Remite en nota a la misma crónica de Miguel Herrero-García, pág. 650.

(117) R. Morodo, *op. cit.*, 1980, pág. 198. En esta edición la remisión al número correspondiente de *Acción Española* es correcta; en la segunda, no.

(118) J. I. E., «*Socialismo y catolicismo*, por el P. Victor Cathrein, S.J.», *Acción Española*, tomo V, núm. 29, 16 de mayo de 1933, págs. 548-550. El autor de la reseña es José Ignacio Escobar, correctamente identificado por Ansón (Cfr. L. M. Ansón, *op. cit.*, pág. 224).

(119) R. Morodo, *op. cit.*, 1980, pág. 194.

(120) Emiliano Aguado, «Las conferencias del conde de Keyserling», *Acción Española*, tomo XII, núms. 72-73, marzo 1935, págs. 585-590.

(121) Así ocurre con el tema específico del nazismo, donde no da casi ni una en el clavo. Por no alargar la cuestión, nos remitimos al libro de Pedro Carlos González Cuevas (*Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, Tecnos, Madrid, 1998, págs. 189-196), donde la cuestión está mucho mejor tratada y desmiente la «interpretación» de Morodo.

Aunque mucho más matizado que en Morodo, al tratar la relación de *Acción Española* con el fascismo, resulta incomprensible que Gil Pecharromán, remita en nota a pie de página al libro de Morodo para tal cuestión, cuando lo que él dice es lo contrario, cfr. Julio Gil

